PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración
Bicentenario de la Independencia Nacional
1811-2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Emma Valenzuela de Arnold
Administradora

RESOLUCIÓN N° 111
San Juan Bautista Misiones, 17 de mayo de 2011.-

VISTO: El Acta N° 10 de fecha 10 de mayo de 2011, de la sesión del Consejo de Administración, por cual se autoriza la compra de elementos de limpieza, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 300 de Bienes de Consumo, 340 Bienes de Consumo de Oficinas e insumos.----------

Que, los elementos de aseo adquiridos están destinados al mantenimiento en buen estado y buen ambiente todas las áreas tanto internas como áreas verdes y veredas del edificio del Palacio de Justicia, como así también del local del Poder Judicial de Ayolas y todos los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado en base a lo que establece el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".----------

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al informe N° 16/2011 de fecha cinco de mayo de dos mil once, ha recomendado la adjudicación del llamado " ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC N° 00210509, al oferente GL VENTAS & SERVICIOS del Señor Gustavo Adolfo Leiva, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esta manera las mejores condiciones de contratación a esta Circunscripción Judicial.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS** la provisión de elementos de limpieza, por un valor total de Gs. 5.224.500 (Guaraníes cinco millones doscientos veinte y cuatro mil quinientos), destinado al uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley N° 4249/2011.----------

Art. 2°: **ADJUDICAR** la compra de elementos de limpieza a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS,** conforme a las cantidades y monos que se detallan a continuación:

PROGR	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
010	400 lt. Detergente, 200 lt. Cera acrílica, 50 lt. Desodorante de ambiente, 200 franelas, 250 trapos de piso, 60 escobillones de cerda grande, 50 desodorantes de ambiente en aerosol, 150 paquetes bolsa de basura de 40 lt., 150 paquetes bolsa de basura de 150 lt., 100 paquetes Naftalina, 190 frascos de hipoclorito de sodio	5.224.500.-

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones impuestas en los Arts. 1° y 2° al rubro correspondiente al Programa 010, Administración de Justicia Departamento de Misiones, conforme a los Certificados de Disponibilidad emitidos por la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Art. 4°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria